



Editorial

Licencias médicas y transparencia

La emisión de 2.500 permisos por parte de 5 médicos a funcionarios municipales de Puerto Montt abre nueva arista al escándalo.

Las recientes revelaciones sobre el uso y emisión de licencias médicas en el sector municipal, particularmente en Puerto Montt, no sólo han sacudido la opinión pública, sino que exigen una reflexión profunda y acciones contundentes. El informe de la Contraloría General de la República, que destacó miles de casos de funcionarios públicos viajando al extranjero mientras hacían uso de este beneficio, y la posterior información entregada por el alcalde de Puerto Montt sobre la concentración de emisión de licencias en un reducido número de médicos, pintan un cuadro preocupante que trasciende la anécdota para instalarse como un síntoma de fallas sistémicas y éticas. Resulta alarmante que cinco médicos hayan emitido cerca de 2.500 licencias médicas a funcionarios municipales de Puerto Montt entre 2023 y 2024. Un cálculo simple nos permite dimensionar la magnitud de esta cifra: si consideramos aproximadamente 250 días hábiles por año, durante dos años estos cinco profesionales emitieron, en promedio, una licencia médica cada uno por día hábil. Esta prolificidad, con facultativos llegando a extender individualmente hasta 500 licencias en dicho período, levanta interrogantes ineludibles sobre la veracidad de los diagnósticos y la debida fiscalización de un instrumento concebido para proteger la salud del trabajador y no para encubrir ausentismos injustificados o facilitar beneficios indebidos. Es clave hoy sostener con firmeza la importancia de seguir transparentando no sólo los casos de flagrante mal uso de las licencias médicas, como aquellos funcionarios que viajan al extranjero con pasajes comprados con antelación a su "enfermedad", sino también aquellas situaciones que, a primera vista, presentan una apariencia de irregularidad. La concentración de licencias en pocos profesionales, los diagnósticos recurrentes o los períodos de reposo excesivamente prolongados que coinciden con fechas de alta demanda vacacional, son señales que no pueden ser ignoradas. Si bien toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia, la fe pública y la correcta administración de los recursos exigen que estos patrones sean investigados con diligencia y exhaustividad caiga quien caiga, sin importar sus nexos familiares ni trayectorias políticas.

